



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

TIEMPOS DE SERVICIO

Para la solicitud de tiempos de servicio y certificado de salarios de los docentes mensuales, cofinanciados y por O.P.S., deberá seguir la siguiente ruta:

Nota: Si usted hace parte de los **docentes quincenales (vinculados directamente con el Municipio de Medellín)** deberá solicitar su certificado directamente en el sótano A de La Alpujarra, llevando un oficio remisorio dirigido a la Secretaría de Talento Humano junto con todos sus datos y copia de su cédula de ciudadanía.

Si usted laboró como docente en años anteriores al 2003 deberá solicitar para esos años sus tiempos de servicio y factores salariales en la Gobernación de Antioquia. La Secretaría de Educación Distrital le certificará los tiempos a partir del 2003.

1. Descargue aquí el [Formato de solicitud de tiempos de servicios](#)
2. Verifique y lea atentamente los requisitos y documentación necesarios
3. Envíe su solicitud al correo tiemposdeservicios.edu@medellin.gov.co, con los documentos adjuntos en formato PDF, indicando claramente cuál es su trámite requerido con los siguientes datos :

- Nombres y apellidos completos
- Número de cédula de ciudadanía
- Número de teléfono móvil
- Correo electrónico

4. Una vez verificados los documentos se le enviará un correo electrónico con el número de radicado para que pueda hacer el debido seguimiento del trámite.

REQUISITOS

- Fotocopia de la cédula de ciudadanía
- Formulario de tiempos de servicios
- Poder autenticado en notaria en caso de ser solicitado por un tercero diferente al docente.

Importante



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia





Alcaldía de Medellín

Distrito de

Ciencia, Tecnología e Innovación

El término para dar respuesta a su solicitud es de quince (15) días hábiles a partir del día hábil siguiente al recibo de su solicitud en el correo indicado.

Si se requiere subsanar algún documento o información se le enviará como respuesta al correo electrónico, donde deberá responder dentro de los dos (2) días hábiles siguientes.

La certificación del tiempo de servicio será enviada al correo electrónico desde el que se haya realizado la petición.

ME
DE
LLÍN



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia

